

174395

CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A.
CONSMURASOC

Guayaquil, 14 de Mayo de 2019

ING.

JORGE ARTURO MURILLO YULAN

Ciudad. –

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos de la misma.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extra judicial, de manera **INDIVIDUAL**, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía **CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 16 de Octubre del año 2013, ante Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Mayo del 2019.

Muy Atentamente,

ANDRES MURILLO M

ARQ. ANDRES ARTURO MURILLO ESPIN

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC** que antecede. – Guayaquil, 14 de Mayo de 2019.

ING. JORGE ARTURO MURILLO YULAN

C.C.090116218-0



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



174395

TRÁMITE NÚMERO: 1398

3986169CKCOIQA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	447
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

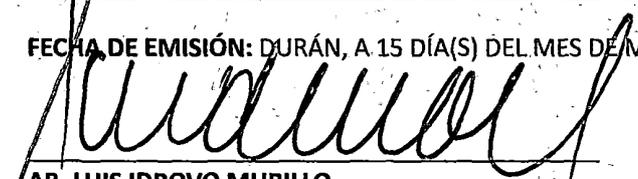
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MURILLO Y ASOCIADOS S.A. CONSMURASOC
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MURILLO YULAN JORGE ARTURO
IDENTIFICACIÓN	0901162180
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL